



Municipalidad Distrital de Ventanilla



PROCEDIMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS PARA EL INGRESO DE SOLICITUDES CIUDADANAS DE AYUDA ALIMENTARIA

Todo los procedimientos se realizan en base a la Guía para el registro de iniciativas ciudadanas de apoyo o atención alimentaria temporal en caso de desastres naturales o emergencia sanitarias (Guía N° 01-2021-MIDIS).

El procedimiento inicia ingresando una solicitud por mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Ventanilla dirigida a la Gerencia de Participación Vecinal o vía <http://190.116.26.93:2171/mdv-tramite/> a través de mesa de partes virtual.

La solicitud debe contener los siguientes datos:

- Nombre de la Ollas Común
- Dirección
- Centro Poblado/Zona/AA.HH./AA.FF/Pueblo Joven
- Número de socios
- Total de beneficiarios
- Datos del (la) representante de la ollas Común
 - Apellidos y nombres
 - Cargo
 - DNI
 - Número telefónico
- Datos del contacto alterno
 - Apellidos y nombres
 - Cargo
 - DNI
 - Número telefónico
- Estado del Servicio : Activo / Inactivo

El plazo inicia desde 17 de mayo de 2021, (fecha en que se aprueba la Guía N° 001-2021-MIDIS)